

ADENDA



PROCESO No.	MYCA-SAS-SAS-010-2020	ADENDA No. [1]
-------------	-----------------------	------------------

POR LA CUAL SE MODIFICA EL PROCESO MYCA-OAP-SAS-010-2020

El Alcalde del Municipio de Yopal, en calidad de coordinador del Comité de Contratación del Municipio de Yopal, y

CONSIDERANDO

Que la Oficina Asesora de Planeación, elaboró los estudios previos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de selección abreviada de subasta inversa No. MYCA-OAP-SAS-010-2020, cuyo objeto es: **ELABORACIÓN DE CINCO (5) AVALÚOS COMERCIALES DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ASENTAMIENTO HUMANO LA BENDICIÓN, UBICADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.**

Que el 10 de noviembre de 2020, el Municipio de Yopal publicó en el SECOP II, a través del siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniquelIdentifier=CO1.BDOS.1553009> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el clausulado del contrato.

El presupuesto oficial es la suma de Ciento veintinueve millones novecientos cuarenta y ocho mil pesos M/CTE (\$129.948.000,00), incluye impuesto sobre las ventas (IVA); el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal 1200.170.2020.1845 de fecha 05 de noviembre de 2020 rubro: 2.3.1A.3.8.02 Fortalecimiento a la Gestión estatal y el saneamiento territorial del Municipio de Yopal.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 10 de noviembre de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. **MYCA-OAP-SAS-010-2020**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron atendidas mediante acta de respuesta de fecha 26 de noviembre de 2020.

Que el presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 era susceptible de ser limitado a mipymes, por lo que dentro del término establecido en el numeral 3.7 del anexo proyecto de pliego de condiciones, solicitaron 5 empresas limitar a mipymes con domicilio en el Departamento de Casanare, de las cuales cumplieron las siguientes empresas:

1. CONSULTEC DEL LLANO SAS, identificada con Nit número 900.904.305-6, representada legalmente por SONIA LORENA ACOSTA CALA, cumple con lo requerido por la entidad.
2. CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA, identificado con Nit número 74.795.375-7, cumple con las condiciones mínimas para solicitar limitación a MIPYMES.
3. CENTRAL INMOVILIARIA Y AVALUADORA, LIMITADA, identificada Nit número 900.164.377-1, representada legalmente por SANDRA PATRICIA DELGADO GUTIERREZ, cumple con las condiciones mínimas para solicitar limitación a MIPYMES.

ADENDA



PROCESO No.	MYCA-SAS-SAS-010-2020	ADENDA No. [1]
-------------	-----------------------	------------------

Por lo tanto y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden limitar una convocatoria a las Mipyme domiciliadas en los departamentos o municipios donde el contrato será ejecutado si la Entidad Estatal recibe solicitudes de por lo menos tres Mipyme domiciliadas en el departamento o municipio.

Con base a lo anterior y en aras de apoyar el mercado y la economía del Departamento de Casanare, el presente proceso será limitado a mipymes que tengan domicilio principal en el Departamento.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y a lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del trámite del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que mediante resolución N° 060 del 27 de noviembre se ordenó la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de Subasta Inversa No. MYCA-OAP-SAS-010-2020, acto administrativo que establece el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	El 27 de noviembre de 2020
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:30 p.m. del 30 de noviembre de 2020
Respuesta a las observaciones	El 1 de diciembre de 2020
Plazo máximo para expedir adendas	El 1 de diciembre de 2020
Plazo máximo de presentación de las ofertas	El 3 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Apertura de Ofertas	El 3 de diciembre de 2020 a las 8:30 a.m.
Evaluación de ofertas	A partir del 3 de diciembre de 2020
Publicación del Informe	El 4 de diciembre de 2020
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 4 al 10 de diciembre de 2020
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 11 de diciembre de 2020
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 14 de diciembre de 2020 a las 2:30 p.m.
Adjudicación del Proceso	El 15 de diciembre de 2020
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del

Se evidencia que según la resolución de apertura el plazo para presentación de ofertas dentro del presente proceso de selección es el 3 de diciembre de 2020 a las 8:00 am. De otra parte, verificado el cronograma establecido en los pliegos de condiciones definitivos se tiene que el plazo para presentar ofertas es el día 2 de diciembre a las 8:30 am, tal como se procede a evidenciar:

ADENDA



PROCESO No.	MYCA-SAS-SAS-010-2020	ADENDA No. [1]
--------------------	------------------------------	-------------------------

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación acto Administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivos ajustados	El 27 de noviembre de 2020
Plazo máximo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:30 p.m. del 28 de noviembre de 2020 – Día hábil Decreto 282 del 27 de noviembre de 2020
Respuesta a las observaciones	El 30 de Noviembre de 2020
Plazo máximo para expedir adendas	El 30 de Noviembre de 2020
Plazo máximo de presentación de las ofertas	El 2 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Apertura de Ofertas	El 2 de diciembre de 2020 a las 8:30 a.m.
Evaluación de ofertas	A partir del 2 de diciembre de 2020
Publicación del Informe	El 3 de diciembre de 2020
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 4 al 7 de diciembre de 2020 - Día hábil Decreto 282 del 27 de noviembre de 2020
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 9 de diciembre de 2020
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 10 de diciembre de 2020 a las 2:30 p.m.

De igual forma, se evidencia que en el cronograma del proceso en la plataforma del SECOP 2 que el plazo para presentar ofertas es el día 2 de diciembre a las 8:00 am, lo que evidencia un error involuntario por parte de la entidad al no ajustar las fechas dentro del cronograma electrónico, razón por la cual se hace necesario ajustar este último, en aras de que las fechas del proceso guarden coherencia.

Que actuando de conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015 y teniendo en cuenta el plazo establecido en el cronograma, resulta procedente la expedición de la adenda respectiva.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Aclarar y modificar la cronología para el presente proceso de selección N° MYCA-OAP-SAS-010-2020, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo máximo para expedir adendas	El 02 de diciembre de 2020
Plazo máximo de presentación de las ofertas	El 4 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.
Apertura de Ofertas	El 4 de diciembre de 2020 a las 8:30 a.m.
Evaluación de ofertas	A partir del 4 de diciembre de 2020

ADENDA


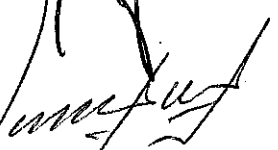


PROCESO No.	MYCA-SAS-SAS-010-2020	ADENDA No. [1]
-------------	-----------------------	------------------

Publicación del Informe	El 5 de diciembre de 2020 - Día hábil Decreto 282 del 27 de noviembre de 2020
Plazo para observaciones al informe de evaluación	Del 7 al 10 de diciembre de 2020
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de habilitados.	El 12 de diciembre de 2020 - Día hábil Decreto 282 del 27 de noviembre de 2020
Audiencia de Subasta inversa electrónica	El 14 de diciembre de 2020 a las 2:30 p.m.
Adjudicación del Proceso	El 15 de diciembre de 2020
Suscripción de contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del proceso
Expedición de Registro Presupuestal	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato

SEGUNDO: Las demás estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración, se mantienen vigentes.

Se expide en Yopal el 01 día del mes de diciembre de 2020.

Elaboró:	
ELKIN RAFAEL GUERRERO CERA Profesional contrato	
Aprobó:	
LUIS EDUARDO CASTRO coordinador del Comité de Contratación	